

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 1.º de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 723.

EDICION DE LA TARDE.

Suspension del Sindicato.

Ni el alcance del arbitrio ministerial se ha exagerado por la publicacion de la real orden suspendiendo los efectos de la de 30 de Setiembre de 1878 sobre la sociedad *Sindicato madrileño*, ni en ella se infringe principio ninguno de justicia, ni por ella se coarta la independencia de los poderes públicos. ¿Dónde está el ataque al principio legal de asociacion que constituye uno de nuestros derechos políticos? ¿Dónde la coaccion sobre los tribunales de justicia? ¿Dónde la extralimitacion de las atribuciones de quien la ha dictado?

El derecho de asociacion no se realiza en el terreno legal, sino en virtud de condiciones taxativas impuestas por la misma ley para que de aquel puedan gozar los ciudadanos. ¿No existían, por ventura, estas condiciones de precisa observancia en el estatuto y reglamento que había de regirse la sociedad *Sindicato madrileño* y en cuyo previo cumplimiento fueron aprobados por la real orden citada?

Pues desde el momento en que por aquella sociedad se ha faltado á su observancia, han dejado de existir las condiciones precisas, impuestas por la ley para su existencia, y el Gobierno ha tenido atribuciones de perfecta legalidad para obrar como ha obrado, sin haber infringido, á ningun principio de derecho universalmente reconocido, ninguna herida de las que *El Liberal* de hoy denuncia, sin haberse escudado en el alcance de su arbitrio ministerial, sin coartar la independencia de ningun poder público, sin salir del molde estrecho de las leyes, y dando á la resolucion del conflicto pendiente lo que por el momento de suyo le corresponde, cualquiera que sea el resultado, sobre lo que *El Liberal* nos ha de permitir no seamos tan pesimistas como él.

La real orden que ayer publicó la *Gaceta* ha tenido bastante cuidado en dejar claramente definido cada uno de los puntos que pueden ser objeto de controversia en esta cuestion. La disposicion ministerial en nada afecta al carácter legal de los sindicatos de los gremios, establecidos con atribuciones y derechos propios por las leyes y reglamentos de Hacienda y con funciones activas, propias de su cargo.

El *Sindicato*, sin embargo, no tiene las mismas atribuciones, ni puede ejercer funciones semejantes, y el art. 1.º párrafo 3.º de los Estatutos y Reglamentos de 1878, señala bien claramente como uno de los objetos fundamentales de la referida sociedad, el «defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos é intereses de los contribuyentes, y discutir siempre con el respeto debido las disposiciones emanadas de aquellos, que puedan lastimar los mencionados derechos é intereses.»

Cuantos conocen bien la historia de la creacion del Sindicato, que por cierto dentro del Gobierno que presidía el Sr. Cánovas del Castillo tuvo que vencer las grandes resistencias que con grande instinto político le oponía el Sr. Romero Robledo, saben que cabalmente este párrafo y esta condicion fué la que pudieramos llamar la batallona, y que constituyó la principal condicion, bajo la cual el Sr. Cánovas dejó á los deseos de sus promovedores, sobre los Sr. Santiso, acaso impulsado aquel hombre de gobierno por un objeto político, que las circunstancias actuales demuestran no fué de la más esquisita prevision.

Ahora bien; ¿sostendrá *El Liberal* que en los procedimientos del Sindicato con motivo de la cuestion de las tarifas, sus individuos se han limitado á «defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos é intereses de los contribuyentes, y á discutir, siempre con el debido respeto, las disposiciones emanadas de aquellos que puedan lastimar los mencionados derechos é intereses?» O *El Liberal* tenía que confesar que los tribunales se han extralimitado en sus atribuciones, interviniendo en la cuestion para formar un proceso criminal, ó que, en efecto, el *Sindicato madrileño* no ha llenado con perfecta observancia las condiciones legales de su objeto fundamental. Aunque á *El Liberal* no le incumbe hacer ninguna de estas dos declaraciones hasta que sobre el asunto recaiga el fallo de la justicia, lo cuerdo y lo ordenado, en todo caso, será esperar que éste se emita.

Entre tanto, ha surgido del fondo de la misma cuestion otro acto, que ha sido su natural consecuencia. Si el *Sindicato*, por medio de los individuos que constituyen su representacion personal por el voto de sus compañeros, parece que ha de linde, hasta el punto de haber sido privados de su libertad, ¿puede el poder ministerial permitir sustituciones caóticas, reducidas á repetir y hacer interminable el objeto del conflicto, en que siempre se puede incurrir en el mismo delito que se persigue por los tribunales? ¿Si la sociedad *Sindicato madrileño*, por otra parte, ha faltado á las condiciones legales de su existencia, no ha incurrido, *ipso facto*, en la natural pena de la ley?

Dice *El Liberal* que en tal caso debiera haber sido suprimida y no suspendida; y *El Liberal* se contradice en este punto, aparentando ampararse de cierta rigidez en la ejecucion de la ley; pues si resultara del acto gubernativo la coaccion que denuncia sobre el tribunal que en la actualidad ejerce, provendría aquella de la *suspension*, hecho definitivo que previene el fallo, no de la *suspension*, que la espera con toda serenidad.

El Liberal expone á los sindicatos de los gremios de Madrid la resolucion de los de Valencia, donde las reuniones del Sindicato han sido prohibidas, por no estar éste legalmente constituido, mientras *El Dia* publica la correspondencia de París en que se declara que la actitud del *Sindicato madrileño* está sostenida por los consejos de un interés político, muy contrario á los verdaderos intereses del objeto fundamental con que se instituyó. Ya hacia tiempo que muchos lo habían sospechado; por eso

mismo, créalo *El Liberal*, el fin del conflicto está más próximo aún que lo que cree el estimado colega ultra-democrático.

En el Círculo mercantil.

Continúa siendo objeto de encontradas opiniones entre los socios del Círculo mercantil. La junta de gobierno de este centro, en su reunion de ayer tarde, acordó que mañana, á las siete y media de la tarde, se celebre la junta general extraordinaria.

En esta junta, á la que se espera concurrirán gran número de socios, se tratará del voto de censura de que ayer hablamos, y se pedirá á la junta directiva cuenta de las gestiones practicadas en la cuestion de los sindicatos.

A esta proposicion se opondrá otra de no há lugar á deliberar, según *El Imparcial*.

El debate promete ser empeñado, y si el voto de censura llegase á prosperar, ya se citan nombres de algunas personas que han de formar parte de la junta directiva. También es posible que si esto ocurre, se presente en el acto otra proposicion que fije la actitud del Círculo en la cuestion concreta de los gremios.

Esta es la situacion de las cosas hasta mañana, que se conocerá la actitud en que se halla la mayoría de los socios del Círculo Mercantil.

Por la noche, se reunieron en este centro gran número de comerciantes é industriales, habiendo acordado dirigir á todos sus compañeros de Madrid la siguiente circular:

«Los que suscriben, comerciantes é industriales de esta capital, que ven con profundísima pena constituidos en prision á oche de sus dignísimos compañeros; considerando que para conseguir la deseada libertad es necesario constituir en depósito la importante suma de 280.000 pesetas, difíciles de reunir aisladamente por individuos que pertenecen á nuestra modesta clase, pero no imposible si todos contribuyen á la medida de sus fuerzas y de sus inspiraciones, hacen un llamamiento general promoviendo una suscripcion voluntaria hasta recaudar la indicada suma, que será reintegrada en su mayor parte si se tiene en cuenta la que figura como fianza.»

Para llevarla á cabo en el término más breve posible, invitamos á los señores socios á realizarla en sus respectivos gremios, recaudando y entregando el importe en casa del respetable banquero Sr. D. Felipe Tutau, Canizares, 12, que generosamente ha aceptado el cargo de depositario general.

Las personas que gusten contribuir á dicha suscripcion, y no pertenezcan á los gremios, pueden acudir á los establecimientos siguientes, donde queda abierta:

D. Ramon Arias, calle Mayor, número 54.—D. Julian Ezquerro, plaza de Santo Domingo, 19.—D. José Somovilla, Atocha, 56.—D. Pelegrina Pidalgo, Alcalá, 23.—Don Miguel Royo, Hortaleza, 72.—D. José García Zaldo, Toledo, 79.

Los compañeros y amigos de provincias que han demostrado deseos de contribuir á la suscripcion, en caso de iniciarse, remitirán á dicho señor depositario general, en la forma que estimen conveniente, las sumas que recaudan.

Los que suscriben, aunque no desconocen la penosa situacion de la clase á que se dirigen, confían en el compañerismo de cuantos la componen, y esperan de ellos un esfuerzo tan supremo como generoso.

Madrid 28 de Febrero de 1882. —(Siguen las firmas.)

Los periódicos de la mañana que se ocupan de todo esto, reconociendo todo que sigue la excitacion en una buena parte del Círculo mercantil, abrigan la esperanza algunos de que la templanza se impondrá al fin á la pasion.

La fábrica de Trubia.

Varios periódicos se han ocupado de las disposiciones tomadas por el ministerio de la Guerra, dando reglas para la marcha que ha de seguir la fábrica de Trubia, asunto que también ha sido objeto de una exposicion firmada por los representantes de la prensa asturiana, que ha publicado *El Correo Militar*. En todos estos escritos se censura una real orden en la que, según aseguran los autores de aquellos, se dispone se cierren gran número de talleres de aquel importante establecimiento de la industria militar, anulándole por completo. Aserto que solo puede hacerse por los que desconocen la letra y el espíritu de la disposicion que censuran, ó por aquellos que guiados por un celo exagerado, aunque laudable por los intereses de Asturias, quisieran fuera la fábrica de Trubia la única que construyera material de artillería, sin tener en cuenta ni los intereses generales del Estado, ni los de otras provincias. El que en la fábrica de Trubia no se construya más que artillería de plaza y costa, no es reducir sus talleres, sino que siga la misma marcha que ha tenido desde su creacion, pues nadie que se ocupe de la industria militar ignora que todos los cañones de campaña y sitio se han fabricado constantemente en Sevilla.

Si se atiende á intereses de localidad, por ningun concepto sería justo privar á la importante poblacion obrera de Sevilla del trabajo que le proporciona la fundicion de cañones, para dársele á la de Asturias; y si se tiene en cuenta los gastos hechos por la nacion para establecer la citada fábrica, fácilmente se comprende que no es conveniente á los intereses del Estado cerrar sus talleres para aumentar los de Trubia. ¿En qué es censurable, por consiguiente, que de real orden se disponga que los cañones de sitio y campaña se construyan, como hasta hoy, en Sevilla, pues aun en el supuesto de que se hicieran de acero, es lo lógico, para utilizar los talleres que tan acreditados están, y cuyos productos pueden competir por su buen ajuste y concluido con los mejores del extranjero? ¿Es esto ni siquiera suponer que en Sevilla se haya de fundir el acero? No; pues se parte del supuesto de adquirirlo, ya sea en el país ó en el extranjero. En último caso, si en Trubia llegara algun día á establecerse la fundicion de acero, estamos seguros que en Sevilla seguirían construyéndose cañones con los lingotes en bruto, procedentes de aquella fábrica.

La fábrica de Trubia tiene ancho campo para ocupar sus talleres con solo fabricar cañones de hierro fundido, entubados con acero para plaza y costa, sus montajes y proyectiles, lo que le dará

trabajo para muchos años, consumiendo una gran parte del presupuesto del material de artillería, que ha llegado á ser el 34 por 100 del total en el ejercicio de 1878 á 79, el 24 en el de 1879 á 80, el 29 en el de 1880 á 81 y está presupuestado en 28 en el corriente. Se supone que cerrado el taller de afino y forja para adquirir las primeras materias, gran parte de las cantidades asignadas á la Fábrica de Trubia no quedarán en el país, llegando á asegurar *El Tiempo* que más de las tres cuartas partes se emplearán en compras en el extranjero. Exagerado es este aserto, pues el valor de la primera materia no equivale á las tres cuartas partes del efecto concluido, y para demostrarlo nos valdremos de datos que conoce *El Tiempo*. Según los publicados en el *Memorial de Artillería* del mes de Enero, el cañon de 0'25, comprado á Armstrong, ha costado 95.000 pesetas, no 175.000 como dice *El Tiempo*, y pesa 26 toneladas.

Este cañon no es todo de acero; calculando que pese 10 toneladas, el tubo de este último metal valdría 33.000 pesetas, y las 16 toneladas restantes de hierro forjado pueden valuar en 11.000 pesetas; de modo que el valor de la primera materia ascendería á 44.000; es decir, menos del 50 por 100 del total, y no el 75 como se ha supuesto. En otras piezas que la primera materia no es tan costosa, aun es menor la proporcion, y podemos asegurar que en Trubia ningun año habrá llegado al 45 por 100 del valor de los efectos construidos el de las primeras materias empleadas en ellos. Además, como en la artillería, que se va á construir en Trubia, entra en gran proporcion el hierro fundido, y á la vez que los cañones, se fabricarán municiones y montajes, en los que se han de emplear hierros procedentes del país, se ha de reducir mucho la cifra del valor de lo que por compra se adquiere en el extranjero, y bien se puede asegurar que lejos de emplear en esto el 75 por 100 de lo consignado á Trubia, no llegará ni al 20, quedando, por consiguiente, en Asturias, el 80 por 100 de su crecido presupuesto.

Terminada la reforma de los talleres de Trubia para el próximo ejercicio, ha de aumentar notablemente la construccion de piezas, montajes y proyectiles, y si bien es cierto que disminuirá el personal obrero destinado á los talleres de primeras materias, ha de quedar más que compensado por el aumento que recibirá el de los talleres de efectos puramente artilleros. Creemos, pues, demostrado que no hay motivo para la alarma que se ha pretendido introducir en el personal obrero de Asturias, que los intereses de aquella provincia no sufrirán lesion, y que lejos de estar amenazada la Fábrica de Trubia de suspender sus labores ó disminuir el número y valor de los efectos que construye, se han de aumentar y tiene asegurado trabajo para muchos años.

El último punto que trata el artículo de *El Tiempo*, es la conveniencia de que en la Fábrica de Trubia se monte la fundicion de acero. Patriótico es el deseo de que nos emancipemos por completo del extranjero, y que el país cuente con recursos propios para atender á la construccion de su costoso material de guerra; pero puede admitirse en buenos principios económicos que el Estado fabrique aquellos efectos que entran en el dominio de la industria general? Creemos que no.

Las cantidades que en el presupuesto se destinan á material de artillería, deben emplearse en aumentar la escasa dotacion de piezas que hoy poseemos, y estamos seguros que harían graves cargos al ministro de la Guerra, si por atender á establecer en Trubia la fundicion de acero, pasarán algunos años, y siguieran indefensos nuestros principales puertos. Supone *El Tiempo* que con 600.000 reales se puede montar en Trubia la fundicion de acero; no lo dudamos, pero no nos parece posible que tenga el suficiente desarrollo para construir cañones de este metal, del calibre de 25 y 30 centímetros. Suponemos no ignore *El Tiempo* que para construir esta clase de artillería, se necesitaría montar un martillo de vapor de gran potencia, y es probable que solo esta máquina exigiera el desembolso de 600.000 rs., ó más, pues el martillo de 50 toneladas establecido por Krupp, ha costado 2.800.000 francos.

Si por prescindir de tan costoso elemento no se pudieran construir con el acero de procedencia nacional más que cañones de menor calibre ó los tubos para los de hierro fundido, sería preciso adquirir en el extranjero los más potentes del calibre de 0'30, indispensables para combatir las escuadras enemigas, y no se habría resuelto por completo el problema.

Cuando naciones tan ricas y que dedican á la construccion de su material de guerra tan gruesas sumas como Inglaterra, Alemania, Italia, Francia, Austria, los Estados Unidos de América y aun la industrial Bélgica, no han establecido fundiciones de acero por cuenta del Estado, ¿es prudente que lo haga España? Y no se diga que es porque la industria particular del país le produce, pues Austria é Italia tienen que recurrir á otras naciones para comprar sus cañones de acero de todos calibres; y en los Estados Unidos, hasta hoy, solo se han fundido los de campaña.

No lo duda *El Tiempo*: si el cuerpo de Artillería estableciera la fundicion de acero, podría servir de escuela, fomentando de este modo la industria nacional, pero no atendería á su principal mision, que es la defensa del territorio, con las cantidades que para esta atencion es posible consignar en presupuesto, ni se daría la debida proteccion al desarrollo de la fabricacion del acero en el país, impidiendo que sus productos se empleen en la construccion del material de artillería.

Seguros estamos que cuando, como deseamos y esperamos suceda, se establezca en España este importante ramo de la industria metalúrgica, para la que con tantos elementos cuenta nuestro suelo, se atacará duramente al ministro de la Guerra si cerrara á sus productos las fábricas militares, y los mismos intereses que hoy coligitan la instalacion

en Trubia de la fundicion de acero, reclamarían su clausura, dejando improductivos los gastos hechos para su instalacion.

Doloroso es que la pasion, los poco meditados intereses del momento, aunque para el porvenir se presenten más anchos horizontes, y el deseo de hacer la oposicion al gobierno, induzcan á censurar al ministro de la Guerra á los que, por sus antecedentes, debían aplaudirle por las medidas que ha tomado. La prensa liberal siempre ha atacado el que el Estado sea fabricante, y ha clamado por que se entregue á la industria particular la construccion de todo el material que necesite la nacion para los diferentes servicios de la Administracion pública, y hoy censura que entrando en esta via de una manera prudente, se reduzca la fabricacion oficial á la especialidad artillera, y la conservadora ataca medidas que no son obra del momento, sino la realizacion de un plan maduramente estudiado y paulatinamente puesto en práctica desde la época en que era presidente del Consejo de ministros el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Reunion de impresores.

El gremio de impresores tipógrafos se reunió anoche en Capellanes bajo la presidencia del señor Rojas. Se leyeron algunas comunicaciones, entre ellas, una de los tipógrafos de Barcelona participando que recobran su libertad de accion en el asunto de los gremios, y la exposicion que ha de dirigirse al señor ministro de Hacienda contra el nuevo reglamento de contribucion industrial y las tarifas en lo que se refiere á la industria tipográfica.

El informe pide en resumen: que las imprentas paguen por cuota fija, continuando la agremiacion; que se reparta con arreglo á las bases que el ministro establezca por el gremio, y que desaparezca la responsabilidad del impresor por la contribucion que deje de pagar la empresa de un periódico.

Con algunas ligeras modificaciones propuestas por varios de los concurrentes, fué aprobada la memoria y allí mismo se recogieron las firmas que deben suscribirse.

Habiéndose hecho algunas preguntas sobre el pago del actual trimestre del subsidio, prevaleció la opinion de que se pagaran los recibos, siempre que las cuotas no resultaran muy recargadas con respecto á las del trimestre anterior.

A esta reunion concurrirán 60 interesados, firmando la exposicion la inmensa mayoría.

Viaje de SS. MM.

S. M. el Rey, acompañado de los serenísimos señores duques de Montpensier é infante D. Antonio, ha visitado en Bonanza ayer mañana el depósito de torpedos; y por la tarde ha presenciado la real familia las maniobras de una seccion de caballería, mandada por el infante D. Antonio, y ejecutadas con admirable precision.

Mañana irán SS. MM. á San Fernando y al arsenal de la Carraca.

Hoy recibimos estensas noticias acerca de la visita de SS. MM. y A.A. á Jerez de la Frontera.

A las nueve y cuarto de anteaer, llegó el tren regio á dicha ciudad, siendo victoreados en la estacion el rey y su augusta familia.

La régia comitiva emprendió su marcha hacia la poblacion en la forma siguiente:

Iban delante cinco batidores de la guardia civil: despues un correo de gabinete y en seguida el coche real tirado por seis magníficos caballos torcidos, ricamente enjaezados. A este coche, según otro con seis caballos negros, también soberbios, y con ricos adornos en el cual iban la princesa Eulalia y los duques de Montpensier, con su hijo D. Antonio. A estos dos carruajes seguían más de cien trenes, muchos de ellos bellísimos, conduciendo al excelentísimo ayuntamiento y demás corporaciones, autoridades y convidados.

Así marcharon entre una inmensa concurrencia á la que saludaban los reyes, hasta la Basílica donde se cantó el *Te Deum*. Despues formaron á los carruajes y se dirigieron al establecimiento del señor Gonzalez.

La banda de ingenieros hizo oír los acordes de la marcha real, desde el momento en que los reyes penetraban por la ancha puerta, pintorescamente ornada, que conducía á la espaciosa esplanada donde se apearon.

El Sr. Gonzalez, con sus hijos y deudos, recibió á SS. MM. y A.A. tributándoles en sentidas frases el testimonio de su respetuosa y leal adhesion, y seguidamente recorrieron los varios departamentos de aquel vasto emporio de la vinatería jerezana, con el objeto de que la reina presenciase las varias faenas que se practican en tan importante industria.

Despues los reyes almorzaron bajo la gigantesca rotunda de la que llaman bodega de la Concha, transformada en menos de seis dias en el salon-comedor más bello, más pintoresco, más peregrino, en su género, que nadie pueda imaginarse.

Este edificio, en forma de rotunda, fabricado de hierro en casa de Portilla, fundicion sevillana, mide una extension superficial de 600 varas cuadradas. Su atrevida construccion ha sido siempre objeto de grandes alabanzas. El arte, el gusto y la magnificencia, de comun acuerdo, formaban un conjunto imposible de describir. Grandes macetones con palmeras, jarrones colosales con vistosos ramos, grupos de macetas de plantas y flores, tanto exóticas como del país, guirnaldas, cortinajes, flámulas y gasas delicadas; todo este bello conjunto estaba encerrado dentro de un muro circular formado por 305 botas en andana de quinta, y en cuyos fondos se dibujaban castillos, leones, flores de lis, águilas y otros emblemas.

La mesa, en forma de herradura, colocada en el centro del inmenso salon, era verdaderamente régia. La plata, la rica vajilla y cristalera que sobre ella se encontraba, valían muchos miles de duros. Los riquísimos muebles y soberbia sillería que adot

naban también aquel espléndido recinto, los tapices, artísticamente colocados, y las alfombras, todo estaba en consonancia con la suntuosa belleza de cuanto allí figuraba.

Otro monumento de exquisita elegancia y de gran riqueza era el lindísimo salón destinado á gabinete de S. M. la Reina.

En el almuerzo, que fué un banquete modelo, figuraron todos, absolutamente todos los vinos más famosos del mundo. Se hallaban á la mesa, con inclusión de la familia real, 52 personas.

El Rey, que distinguió extraordinariamente al Sr. Gonzalez y á su apreciable familia, se mostró sumamente satisfecho y alegre, recordando jovialmente su triunfo del día anterior en la ca...

El señor conde, con su distinguida familia, recibió y felicitó respetuosamente á SS. MN. y AA., á quienes condujo por gran parte de aquel vasto edificio, y después á la suntuosa y bellísima tribuna que les tenía preparada y desde la cual presenciaron la exposición de caballos.

Eran estos 46, todos notables, y no pocos sin rival en la ganadería española, distinguiéndose, según siempre acontece, los de los Sres. Guerrero, que presentaron 32 entre caballos cerrados y potros, varios de singular mérito.

S. M. el Rey los examinó minuciosamente, elogiando el mérito de todos, en general, y particularmente á los que por su mayor belleza y buenas proporciones sobresalían.

Las tres en punto los egregios viajeros volvían á entrar en el wagon real, después de haber sus majestades reiterado con efusión al Sr. de Bertemati, cuánta había sido su complacencia en las horas que habían permanecido en Jerez.

El señor alcalde, que no había cesado de recibir de los Reyes las mayores muestras de aprecio y de atención, reiteró á SS. MM. el testimonio de su lealtad.

El tren partió, en fin, en medio de los vivas y aclamaciones, como á su llegada.

Los Reyes fueron muchas veces victoreados en distintos parajes de la larga carrera que recorrieron.

Suscripción nacional.

Segun ayer dijimos, anoche se reunieron en el Ateneo varios catedráticos, bajo la presidencia del rector de la Universidad Sr. Pisa Pajares, con objeto de promover una suscripción nacional en favor de la familia del Sr. Moreno Nieto.

También asistieron los Sres. Azcárate y Marquez, marqués de Vallejo, Palau, Comas, Mellado (D. Fernando), Galdó y conde de Villapadierna; representando á la prensa de Madrid los señores Solsona, de La Correspondencia de España; Bofill, de El Globo; García Gomez, de El Imparcial; Rancés, de La Epoca; Moya, de El Liberal, y Pintado de El Correo.

En la imposibilidad de citar á los representantes de todos los periódicos, la junta acordó se hiciera público su deseo de que todos contribuyeran al mejor éxito de la suscripción mediante sus escitaciones é insertando diariamente la lista de los donantes y de las cantidades recaudadas, cuyos datos se les facilitarán en el Ateneo.

Sabedores los concurrentes de que la junta directiva del Ateneo estaba reunida en aquellos instantes—las diez de la noche—con análogo objeto al que congregaba á los catedráticos, se acordó asociar á ambas gestiones y nombrar una comisión ejecutiva que en representación de los catedráticos y del Ateneo quedase facultada para realizar la suscripción nacional de que se trata.

Los catedráticos y representantes de la prensa, nombraron para formar dicha comisión á los señores Pisa Pajares, Azcárate, Comas y Marquez. La junta directiva del Ateneo, á los Sres. Pedregal, Hincososa, Moya y Bofill.

Anoche mismo se snabazó la suscripción dando el siguiente resultado:

CANTIDADES ENTREGADAS. Pesetas.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. José Luis Albareda (500), Augusto Comas (500), Juan Facundo Riaño (250), Félix Marquez (250), Sr. Marqués de Vallejo (500), D. Luis Silvela (125), Francisco Giner (250), Julian Calleja (150), Francisco de la Pisa Pajares (100), Francisco Fernandez y Gozales (100), José Valdés Rubio (25), Guemesindo Azcárate (250), Eduardo Palou (75), Fernando Mellado (75).

CANTIDADES SUSCRITAS. Pesetas.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Antonio Cánovas del Castillo (500), Manuel Peñregal (250), Máximo Camilla (50), Juan Inejesa (40), Ricardo Ruiz de Benitúa (25), Leopoldo Solier (25), Juan Uña (500), Eugenio Alan (25), Santiago Gonzalez Encinas (50), Mariano Cardenera (50), Sr. Marqués de Perales (250), D. Rafael Conde y Luque (125), José de Jiosa (25), Urbano Gonzalez Serrano (50), Ambrosio María de Ochoa (250), Eugenio Gomez Mellinedo (50), Gerardo Martinez y Martin (25), Leonardo Torres (75), Cándido Sebastian (25), Francisco de P. Arrillaga (40).

TOTAL..... 2,980

Se ha invitado para que abran suscripción con el...

indicado objeto á la Academia de Jurisprudencia. —Colegio de Abogados.—Colegio de Notarios.—Colegio de Procuradores.—Círculo de la Union Mercantil.—Casino Militar.—Veloz-Club.—Universidad Central.—Institutos y establecimientos oficiales de enseñanza.—Academia Jurídica.—Círculo Nacional de la Juventud.—Círculo Constitucional.—Sociedad Económica Matritense.—Sociedad Económica de Amigos del País.—Círculo Conservador.—Ateneo de Derecho.—Casino democrático-progresista.—Idem popular.—Idem monárquico-democrático, y á otros varios centros científicos y literarios de la corte. Las cantidades que se recauden en todos ellos ingresarán en la tesorería del Ateneo de Madrid.

Los Sres. Cánovas del Castillo y Pisa Pajares dirigieron anoche un telegrama al director del periódico El Diario de la Marina de la Habana, invitando á la prensa de la isla de Cuba á promover una suscripción en favor de la familia del Sr. Moreno Nieto.

La enseñanza en la Universidad.

La muerte del inolvidable Sr. Moreno Nieto deja una vacante en la facultad de Derecho de la Universidad central, que ha visto desaparecer en pocos meses tres de los más ilustres miembros de su claustro, ó sea el Sr. Arnau, que explicaba la asignatura de Derecho político comparado; el señor Lopez Sanchez, catedrático de Derecho internacional, y el maestro insigne que aún lloran los alumnos de la clase de Historia de los tratados.

Uniendo á estas vacantes la de la cátedra de procedimientos y prácticas forenses y la de Derecho romano, por promoción al rectorado del señor D. Francisco de la Pisa, son cinco asignaturas que han de explicar los tres catedráticos auxiliares de la facultad de Derecho, mientras dichas vacantes no se cubran en los turnos que señala la ley.

Cuán necesario es que tales nombramientos se hagan, sea por traslación, por oposición ó concurso, en el plazo más breve posible, claramente se deduce de los perjuicios que irroga á los alumnos y á la enseñanza estas interinidades sin término conocido, causa muchas veces de que el método y orden de las explicaciones se trunquen á mediados ó á fin de curso, haciendo inútiles ó ineficaces los trabajos de los alumnos y los esfuerzos de los suplentes.

Es imposible que tres profesores auxiliares, aunque sean tan ilustrados y laboriosos como los que en la actualidad desempeñan dichos cargos en la Central, puedan atender á seis distintas asignaturas, contando con que la de Derecho romano está dividida en dos secciones, ó sea desempeñar dos clases por día, cada una de hora y media, y que exigen otras tantas de conveniente preparación. Esta es una carga muy pesada, cuando los servicios no están retribuidos.

Llamamos, pues, sobre este punto la atención del director general de Instrucción pública, por si creyese acertadas nuestras indicaciones, dados su celo y amor á la enseñanza.

Para las oposiciones á la cátedra de Procedimientos, están entregados los trabajos desde Setiembre de 1880, y para las de auxiliares de la Facultad de Derecho, hace también más de dos meses que se nombró el tribunal, después de trascurrido el plazo de la convocatoria. Si estas últimas se activaran, se remediaría fácilmente la falta de personal.

Carta de Berja.

24 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL CORREO:

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ruego á usted se sirva dispensar la publicación á esta carta en el periódico de su ilustrada dirección, para que desu autorizadas las versiones que se hacen por el anónimo inserto en el número 714 correspondiente al lunes 20 del corriente, sobre el suceso notable que se supone ocurrido en esta ciudad.

Es el caso, señor director, que con ocasión de la proximidad del Carnaval, aquí lo mismo que en la mayor parte de los pueblos de España, no falta un contingente de muchachos traviesos que se entretienen en bromear á algunas mujeres que transitan por las calles. Uno de esos jóvenes cuandó entre los compañeros la noticia de que se hace eco el anónimo, sin que tal noticia encontrara eco en otras clases.

Así las cosas, vino á esta ciudad una señora con el propósito, á lo que parece, de fijar su residencia unos días por antiguos conocimientos que aquí tiene. Sin duda el porte exterior y síntomas de escaridad que se revelan en la señora, favorecieron la travesura de los muchachos, y esto bastó para que unos cuantos de ellos dieran en seguir á la señora á todas partes, sin que se produjeran ni silbidos, voces y pedradas, ni ninguna otra demostración de las que sugiere al anónimo su fecunda fantasía.

Omito éste, y me cumplo suprir su silencio, que apenas el digno alcalde de esta ciudad tuvo noticia de lo que ocurría, ordenó que dos agentes de vigilancia municipal evitasen que se molestara á la pobre señora, la cual fué conducida á su presencia, y produjo el triste convencimiento de que no gozaba de la plenitud de sus facultades intelectuales. Por esta misma razón recomiendo con todo interés que se la condujese á la fonda de La Iberia y que se procurase su retiro á la ciudad de Almería.

Todos los demás detalles son inexactos, y lo es también lo que se dice del matrimonio que llegó al día siguiente. Quede, pues, sentado que no se trata de otra cosa más que de travesuras de muchachos en vísperas de Carnaval, y que únicamente confundióse con ellos pues un hombre sería tomar parte en sus travesuras.

Siempre suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—U. S. T.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Reales decretos declarando mal suscitada la competencia entre la sala de lo civil de la audiencia de Zaragoza y el gobernador de la misma provincia en el interdicto de recobrar promovido por doña Rafaela Jimenez Baronerá; y decidiendo á favor de la administración la suscitada entre la sala de lo criminal de la audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia, en causa contra el ayuntamiento y junta pederal de Bozós.

GUERRA.—Real decreto autorizando al director general de Caballería para subarrendar por gestión directa el todo ó parte de las 200 fanegas de tierra enclavadas en la dehesa de Moratalla.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA. París 28.—Corre muy acreditado el rumor de que el Sr. Andrieux, prefecto del Sena, será nombrado embajador de Francia en Madrid.

Segun comunicaciones oficiales, no se ha comprobado que ninguna de las comunidades expulsadas de Francia haya recuperado indirectamente sus bienes; si bien segun pretenden los prefectos ha habido tentativas en este sentido, las cuales se han evitado.

Se ha promulgado la ley votada por ambas Cámaras...

sobre el régimen arancelario que deberá aplicarse á las mercancías inglesas al ser importadas en Francia.

Berlin 28.—La prensa oficiosa rusa hace protestas de amistad respecto de Alemania y Austria, pretendiendo desvanecer el mal efecto producido por el discurso del general Skobelev.

A pesar de esto, el gobierno austriaco, segun un despacho de Viena, ha creído conveniente adoptar algunas precauciones militares en sus fronteras orientales, cuyas plazas fuertes van á ser reforzadas, adoptándose todos los adelantos modernos.

Han surgido nuevas dificultades en las negociaciones entre el gobierno alemán y el Vaticano, y se tienen pocas esperanzas en un arreglo inmediato.

París 28.—La Bolsa se ha presentado hoy con mejor tendencia, siendo más activos los negocios y haciéndose las dobles á precios relativamente moderados.

París 1.—El Consejo de ministros ha acordado pedir la modificación de la ley de 1849 sobre la espulsion de los extranjeros en esta forma.

Todo extranjero que hubiese sufrido una condena podrá ser expulsado inmediatamente del territorio francés sin ninguna formalidad.

Si no hubiese sido condenado por ningún delito, no podrá ser expulsado de Francia sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

Londres 1.—Cámara de los Comunes.—A propuesta del gobierno se declara ilegal la elección del diputado irlandés Sr. Davitt.

París 1.—En Besseges volvieron ayer á sus trabajos gran parte de los obreros que se habían declarado en huelga.

La mayoría del Senado se muestra contraria á provocar la cuestión relativa á la revision constitucional á no ser que el gobierno la presente, en cuyo caso concederá á éste el más completo apoyo.

AL MENUDEO.

Segun telegrama del gobernador de Granada, á las seis y media de la mañana de ayer se declaró un horroroso incendio en el almacén de ultramarinos de D. Eufasio Briones, situado en la casa número 13 de la calle de los Capuchinos, quedando destruido el edificio á las cuatro horas. Resultaron tres bomberos heridos y muy gravemente el arquitecto municipal D. Cecilio Diaz Losada.

Segun el telegrama de dicha autoridad, hallábase el arquitecto dirigiendo los trabajos desde el tejado del edificio en combustión, cuando repentinamente desapareció arrastrado por la techumbre que se desplomó con los suelos de los pisos interiores, cayendo cerca de la calle sobre uno de los focos del incendio.

Uno de los bomberos, llamado Gabriel Calancha, con gran riesgo de su vida, se arrojó dos veces dentro de la casa para salvar al arquitecto. Este falleció á las cinco y media de la tarde, y el ayuntamiento se propone costearle suntuosos funerales y señalarla una pensión á la viuda.

Ha sido admitida la dimision al alcaide del Saladero, y nombrado en su lugar el Sr. Rocamora, que hoy mismo ha tomado posesion de su cargo.

A continuación insertamos los nombres de las personas que suscribieron el comunicado de que hemos dado cuenta, protestando de la relacion hecha acerca de los sucesos ocurridos en Toro durante la permanencia en dicha ciudad de la estudiantina zamorana:

- D. Luis Gonzalez Zorrilla, abogado y ex-diputado á Cortes; D. Calixto Ruiz Zorrilla, abogado y propietario; D. Dionisio Tejero, propietario; D. Ricardo Gonzalez Zorrilla, alcalde primero; D. Juan Manuel Fernandez, comerciante y propietario; D. Gregorio García Palou, secretario del ayuntamiento; D. Marcos Rodriguez Madroño, abogado y propietario; D. Juan Roldán, labrador y propietario; D. Felipe Calvo, propietario y presidente de la sociedad de Recreo; D. Gregorio Fernandez Martin, abogado y propietario; D. Gaspar Alba, comerciante y propietario; D. Manuel Cáceres Solalinde, abogado y propietario; D. Manuel Rodriguez del Castillo, propietario; D. Fernin Daza Manteca, coronel de ejército; D. Eduardo Jorge, propietario y médico titular; D. Manuel Alvarez, propietario; D. Manuel Hernandez Huerta, abogado y propietario; D. Francisco Bedate, comerciante y ex-diputado provincial; D. Ciriaco Conejo, abogado y propietario; D. Eusebio Jorges, propietario y ex-diputado provincial; D. Tomás Roldán, labrador y propietario; D. Ildefonso Fructuoso, propietario y comerciante; D. Félix Samaniego, fiscal municipal y propietario; D. Joaquín Berian, ex-propietario; D. Cipriano Canales, propietario; D. Pedro Fernandez, propietario; D. Rafael Diez Jubiteo, propietario y ex-diputado á Cortes; D. Antonio Echevarría, agente del Banco de España; D. Baldomero Fernandez Villabrille, comerciante y propietario; D. Juan Bautista Oria, abogado y propietario; D. Vicente Lorenzo, propietario; D. Santiago Lopez, labrador y propietario; don Gregorio Mallillos, propietario; D. Modesto Romero, médico titular; D. Adolfo Alvarez Robira, farmacéutico; don Patricio Lopez Areilla, farmacéutico; D. Francisco Fernandez, propietario y fabricante de harinas; D. Juan Rodriguez, propietario y concajal; D. Francisco Gago, veterinario; D. Pio Bedate, propietario; D. Juan Estéban, propietario; D. Tiburcio Camarón, propietario; D. Roman de la Higuera Barbajere, abogado y diputado provincial; D. Manuel Ruiz Zorrilla, propietario; D. Faustino Gonzalez, médico y propietario; D. Fernando Rodriguez, farmacéutico; D. Hilario Alonso, comerciante y propietario; don Patricio Enriquez, propietario y fabricante de harinas; don Angel Diez, procurador; D. Pablo Alvarez de la Fuente, notario público; D. Manuel J. Camacha, idem; D. Wenceslao Alba, comerciante y propietario; D. Tomás Alonso Prieto, alcaide de la cárcel, y D. Matias Hernandez, por la sociedad Centro de Recreo.

Uno de los presos del departamento núm. 1 de la cárcel de villa, intentó anoche á las once fugarse por un escaño que había practicado en el techo del mismo y que daba al tejado del patio de los detenidos.

Al salir al tejado fué visto por uno de los centinelas, el cual haciéndole fuego evitó la fuga del preso. Este volvió á su departamento y se le puso incomunicado.

El rey de Portugal, ha concedido la banda de Santa Isabel á las marquesas de Santa Cruz y de Melins, que acompañaron á la reina de España en su viaje á Lisboa.

Una comision del pueblo de Retortillo (Salamanca), compuesta de los Sres. Sanchez Arjona, cura párroco y secretario del ayuntamiento, visitó ayer á la infanta Isabel con objeto de interesarla para que por el ministerio de Gracia y Justicia se destinen fondos á fin de reedificar la iglesia de aquella poblacion, que hace doce años está derribada, por cuyo motivo solo hay una ermita destinada al culto.

La comision salió complacida del recibimiento que la dispensó S. A.

Telegramas recibidos de Granada dan cuenta del meeting democrático-monárquico celebrado anoche en aquella capital en el teatro principal, ante una concurrencia numerosa.

Los Sres. Moret y Sardoal, en los discursos que respectivamente pronunciaron, fueron extraordinariamente aplaudidos.

Esta noche habrá gran banquete en la Alhambra en honor de los Sres. Moret y Sardoal.

La suscripcion abierta para construir un mausoleo que guarde los restos mortales del señor conde de Valmaseda, ascendia ayer á 13.888 rs.

Tan luego como el gobernador civil dió traslado á la junta interina del Sindicato de la real orden publicada en la Gaceta de ayer, aquella acordó publicar un Boletín participando á sus compañeros que cesaba en sus funciones.

El gremio de vinateros, licoreros y pasteleros, reunido ayer á instancias del Sr. Guy para dirigir una exposicion de agravios al ministro de Hacienda, acordó solo ratificar su acuerdo de adhesion al Sindicato.

El gremio de carniceros y tenereros acordó regalar un cubierto de plata á los detenidos en el Saladero, con el nombre de éstos grabado en el cubierto. Así lo dice El Porvenir.

EDICION DE LA NOCHE.

Esta mañana, á las nueve y cuarto, ha regresado á esta corte en el exprés de Andalucía, el Sr. Romero Robledo, acompañado de su señora é hijos, y de los Sres. Fontan y Gomez Robledo.

Muchísimas personas han acudido á recibir al ex-ministro de la Gobernacion.

Entre ellas recordamos á la condesa de Heredia-Spinola, marquesa de Alava y señora de Zulueta; al general Reina, á los brigadieres Jimenez Palacios, Cánovas del Castillo (D. Máximo) y Leon, y á los Sres. Villalba, Cadorniga, Fernandez Villaverde, Ordoñez, Atard, Campoamor, Cruzada Villamil, Sanchez Bedoya, Gonzalez Vallarino, marqueses de Roncali y de Alava, condes de Heredia-Spinola, de las Almenas, Vilana y Estéban, Arias (D. Severiano), Alcaráz y Ramos, Zulueta, Sava, Muchadas, Alvarez Mariño, Foronda, Solsona, Revuelta, Cassá, Labajos, Ortiz y Sainz, García Lopez, Herce, Armas (D. Ramón), Cárdenas (D. José), Vicuña, Jove y Havia, Donoso, Danvila, Romero Leal, Gonzalez Conde, Saez, Marín, Cadenas, Lopez (D. Elias), Estéban Muñoz, Villarubia, Jimenez (D. Francisco de Paula), Cruz, Martín de Oliva, Hoppe, Cervero, Cantero, Canalejas, Massa, Cendreras, Jareño, Alcázar, Mendo, Tello, Balenchana, Ramirez Bascan, Pané, Lacasa, Muro, Cossío, Suarez (D. Diego), Liñan, Ruiz (D. Joaquin), Masden, Martín Veña, Robledo (D. Gregorio), Ducazcal, el ex-fiscal de imprenta Sr. Blas y Melendo, Lopez (D. Isidro), y redactores de El Tiempo, El Cronista, La Integridad de la Patria y El Conservador.

Hoy se ha repartido en Madrid un correo de Canarias. Los periódicos que de este país hemos recibido, no contienen nada de extraordinario.

Como habíamos indicado, de la conferencia que el Sr. Portuondo celebró con el general Prendergast á su llegada á la Habana, se deduce que á éste le habían atribuido algunos conceptos en sus discursos que no ha vertido.

En una correspondencia de París publicada por El Día, se dice que el Sr. Zorrilla ha dado orden á sus amigos para que extremen lo posible en lo de los gremios, y por esto la actitud violenta de El Porvenir, de lo cual por cierto se burla hoy finalmente El Globo.

Como demostracion de la actitud de El Porvenir, y que no se trata de agravios de intereses, sino de pasiones políticas, véase lo que dice hoy el periódico zorrillista hablando de los consumos:

«Urge, pues, un acto de energía en los municipios; la minoría de todos los ayuntamientos, donde la mayoría no quiera librar la batalla, haciendo caso omiso de la política y de las precedencias, está obligada, so pena de una gran vergüenza, á acudir á la defensa de sus administrados.»

Y es posible que ese movimiento generoso para de Madrid, irradiándose en todas las direcciones, bien de la patria habrán merecido los varones que lo inician, porque la vida ó la muerte de la hacienda municipal está en tela de juicio, y les que de ella responden no pueden ser indiferentes á su ruina»

Nos parece que más claro no puede decirse lo que se pretende.

Varios alumnos de la facultad de derecho, con autorización del señor rector de la Universidad, han invitado por medio de anuncio á sus compañeros de las distintas facultades á una reunion para mañana á las cinco en el aula número seis, con el fin de acordar en ella los detalles de la velada que la clase escolar celebrará en honor del sabio profesor Sr. Moreno Nieto.

En la sala de lo criminal de la Audiencia se ha verificado esta tarde la vista de la causa seguida al periodista D. Joaquin Arnau é Ibañez, director del El Demócrata, para quien el fiscal, en su dictámen, había pedido echo años de prision.

El Sr. Carvajal, defensor del procesado, ha pronunciado un elegante informe, en el que ha pedido la absolucion de su defendido, estableciendo como base fundamental de su argumentacion la necesidad de someter los delitos de imprenta á las penalidades del Código, que en su sentir no comprenden dentro de sus artículos 181, 184 y 188 el delito del Sr. Arnau.

Segun noticias oficiales, no es exacto que se hayan dado de baja en la matricula los abogados de Ciudad-Real; y como quiera que no existe en dicha poblacion ninguno de los firmantes de la carta que publicaron algunos periódicos, no han podido, por lo tanto, ser merosos en el pago de la contribucion ni mostrar resistencia alguna.

La familia del Sr. Moreno Nieto ha recibido los siguientes telegramas: «Señora viuda de Moreno Nieto.—Director y claustro catedrático instituto Almería acompañan á Vd. en el sentimiento por la muerte de su esposo.—Francisco Domenech.

—Junta Ateneo Barcelonés envia sentido pésame viuda Moreno Nieto, por irreparable pérdida de su esposo.—Secretario general, Pompeyo.»

En Barcelona se recaudó ayer por contribucion de subsidio industrial 204.000 pesetas, y por la territorial 293.000.

Teniendo noticia el inspector de orden público de Lérida, de que se trataba de introducir en la capital una gran cantidad de moneda falsa, adoptó oportunas disposiciones que dieron por resultado sorprender en la estacion del ferrocarril una caja procedente de Barcelona que contenia narajas y limones rellenos de moneda de plata falsa, cuya caja ha sido entregada á los tribunales así como la persona á quien iba destinada.

Varios colegas manifiestan no ser cierto que haya quedado ningún pasajero para Filipinas sin poder verificar su embarque por falta de literas y camarotes. Si esto es así, cómo se explica que conste en el ministerio de Ultramar alguna certificación expedida por la Compañía en que se manifiesta no haberlo podido facilitar por dicha causa á algunos funcionarios destinados á aquel Archipiélago? Esto no es un cargo á la empresa de vapores del señor marqués de Campo, sino una afirmación á lo que dijimos días pasados respecto al incremento que han tomado las relaciones entre la Península y Filipinas con motivo del desestanco del tabaco.

La corporación de Maceros del ayuntamiento ha celebrado esta mañana en la capilla del Santo Ángel de la Guarda, situada en el paseo de Atocha, una solemne función religiosa en honor á su patrono el Santo Ángel, en la que ha predicado un elocuente orador sagrado.

El alcalde primero y una comisión municipal que fueron invitados á presidir el acto, fueron luego obsequiados por los maceros con un suculento almuerzo servido en uno de los departamentos de la capilla.

El número de defunciones ocurridas en Madrid durante la quincena última de Febrero ha ascendido á 1812.

Lo recaudado en el Ateneo para socorrer á la familia de Moreno Nieto, ascendía á las seis de la tarde á 6.330 pesetas.

En los desmontes que se están haciendo en la calle de Mantalban, próximo al Dos de Mayo, se hundió esta tarde un terraplen, sepultando entre los escombros á uno de los trabajadores, que quedó muerto en el acto.

Según hemos oído, el infeliz, que contaba 36 años de edad, era casado y deja dos hijos.

El juzgado de guardia se constituyó en el lugar de la ocurrencia para proceder al levantamiento del cadáver y disponer su conducción al cementerio.

Han sido rescatados por el Sr. Perez de Rivera todos los objetos que el martes de Carnaval fueron robados de la espadería de la calle de la Cruz, quedando el autor del robo á disposición del juzgado.

Han sido capturados los dos autores del robo que se llevó á cabo hace unos días en casa de la señora marquesa de Retortillo, habiéndose recuperado varias de las alhajas sustraídas.

Ayer fué entregada á sus padres una jóven de diez y seis años, llamada M. A., que habia desaparecido de la casa paterna hace algunos días.

La junta organizadora del Congreso de Medicina, que tendrá lugar en Sevilla el día 9 de Abril próximo, ha remitido al ministro de la Gobernación el reglamento por que aquel ha de regirse, y las disposiciones en tal sentido adoptadas. A este propósito, parece acordado por el Gobierno designar tres doctores que le representen y tomen parte en las deliberaciones.

El gobierno francés también ha resuelto enviar algunos delegados.

Como resultado del concurso que acaba de celebrarse de los médicos-directores de baños, han sido cubiertas unas veinte plazas que se hallaban vacantes, quedando otras que proveerá el Director general de Beneficencia con carácter interino.

Mañana debe publicarse la Gaceta los nombramientos.

El Sr. Saulate y el Sr. La Hoz salen mañana para Barcelona con objeto de inaugurar un casino zorrillista.

Hemos oído, que también el Sr. Araus, director de EL LIBERAL ha firmado la exposicion de los tipos grafos al ministro de Hacienda, reclamando legalmente de las tarifas.

BALANCE DEL DIA.

Aunque sea enojoso para muchos de nuestros lectores el tener que fijar su atención un día y otro día en el asunto llamado de los gremios, comprenderán que todavía más desagradable ha de ser para nosotros, que ya deseamos refrescar el espíritu y la pluma con otra clase de asuntos. Pero como la cuestion sigue viva, y va ofreciendo distintos inci-

dentos, fuerza es ocuparse de ella para que la opinion, con conocimiento de causa, pueda ilustrarse convenientemente.

Lo último ya lo sabrán los lectores de EL CORREO por los periódicos de la mañana, y los que no lo sepan pueden informarse repasando lo que sobre el particular decimos en primera plana.

Allí hablamos de lo que anoche se acordó en el Circulo Mercantil, de la suscripcion acordada para reunir la fianza á los sadios detenidos y de la reunion que mañana por la noche se celebrará para discutir, en el fondo, la conducta de la actual junta directiva del referido Circulo.

También en un artículo separado analizamos, con razonamientos frios, la real órden que ayer vió la luz en la Gaceta suspendiendo el Sindicato.

El resumen de toda la cuestion, aparte de los incidentes que van surgiendo; lo que se discute en los periódicos; lo que se averigua en los tribunales; lo que se controvierte en el Circulo Mercantil entre los conciliadores y los intransigentes, toda la cuestion viene á ser esta, y no puede ser otra: ¿es legal, es prudente siquiera la resistencia al pago del impuesto, preconizada por los representantes de algunos gremios?

Siempre hemos dicho, pues nos gusta discutir de buena fé, que las nuevas tarifas podian implicar recargos más ó ménos soportables en algunos conceptos, y para atenderlos se dictó precisamente la órden que permite alegar de agravios hasta el 10 de Marzo; órden, á la cual se están acogiendo algunos gremios de provincias, y á cuyas prescripciones se atemperó la reunion anoche celebrada por los impresores en Capellanes, como se han atemperado otras asociaciones que no han querido ligarse con el Sindicato madrileño.

Si la reforma, por otra parte, fuese tan absurda y vejatoria como se dice por sus impugnadores sistemáticos, las protestas habrian sido unánimes é irresistibles; y la verdad es que de las 49 provincias, con excepcion de tres ó cuatro, las demás están pagando con regularidad y sin ruido, dándose el caso de que pueblos tan importantes como Barcelona y Valladolid, en los diez ó doce días que llevan de recaudacion, hayan pagado por la contribucion industrial las mismas sumas que en tiempos ordinarios.

En Madrid mismo, donde la idea de resistencia ha andado más camiao, sabe todo el mundo que los gremios de abogados, de médicos, de arquitectos, de pintores, cuanto representa las artes liberales, las letras y la ciencia, han pagado y están pagando sin dificultad; que ocurre lo propio con los banqueros y comerciantes é industriales más importantes; citando estos casos para demostrar que el movimiento no tiene la intensidad que se dice y se pregona.

En último término, si el amor á la justicia, si el sentido del derecho y no otros intereses y pasiones fuesen la causa determinante de la resistencia de algunos; si tan pésima es la obra del Sr. Camacho, hay que tener más valor y más lógica; y renegar de la rebaja del correo, y abeminar de la rebaja del telégrafo, y tener por horrible el alivio del descuento de las clases activas y pasivas, y fulminar anatema mayor contra el tratado con Francia y la reforma arancelaria, cosas todas que favorecen al comercio en general y muy especialmente al de Madrid que, como poblacion burocrática, dá mensualmente á los industriales casi todo el importe de sus pagas y haberes.

No; precisamente el comercio de Madrid, la parte del comercio que resiste, es la que tiene ménos razon para alborotar, porque los pobres consumidores son los que pagan el pato, y cada peseta que se lleve el obrador del Banco, 90 céntimos salen de la sangre del consumidor.

Cuando de todas estas cosas se hable en las Cortes, nosotros tenemos mucha curiosidad por conocer los valientes que defendan la resistencia á pagar de algunos gremios.

El movimiento, —no hay que andar con mistificaciones— es el producto del amor propio de unos cuantos que han arrastrado á sus compañeros, y de las pasiones políticas, aquí tan feroces, que si se les dejara, arrasarian al país.

Ahi está el lenguaje que usan ciertos periódicos, que de todo se cuidan ménos del interés verdadero del comercio; ahí está lo que dicen de París, sobre instrucciones dadas por el Sr. Zorrilla, y lo que escribe EL PORVENIR que alienta ya hoy á los ayuntamientos para que no paguen los consumos. Esto es, la resistencia sistemática; la anarquía, la demagogia; la destruccion del presupuesto; la vuelta al caos.

Por eso las personas previsoras, perspicaces y sensatas de todos los partidos, condenan el movimiento y exhortan al gobierno á que cumpla y haga cumplir con firmeza y sin vacilacion las leyes.

A los varios gremios que se han desligado del Sindicato hay que señalar el de tipógrafos, que anoche se reunió, y el de canteros, que hoy se ha reunido acordando pagar.

La comision nombrada por el de los médicos ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de Hacienda, acordando exponer en una respetuosa solicitud las reformas que á su juicio deben introducirse en el reglamento definitivo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que la matricula de Madrid cuenta solo 322 médicos, cuando se sabe que ejercen más de 1.000; bien que esto pasa en casi todos los gremios, siendo en algunos las ocultaciones, enormes.

Mañana publicará la Gaceta el real decreto señalando la reanudacion de las sesiones de Cortes para el día 20.

Los reyes han pasado hoy el día visitando la Carraca.

Un telegrama de París habla de una carta en EL TIMES, proponiendo inter venga España con su ejército, en nombre de Europa, en los asuntos de Egipto. Como se trata solo de una carta particular, el tema no es para estudiado con el esmero que en otro caso mereceria.

La liquidacion de fin de mes en la Bolsa, no se espera produzca contrariedad alguna.

Londres 1.º.—El Times, hablando hoy de nuevo del discurso del general Skobeleff, ataca duramente el panslavismo, diciendo que Europa siente la imperiosa necesidad de la paz, y que cualquiera potencia que intentara turbarla, seria victima de las consecuencias.

Londres 1.º.—El Times publica hoy una correspondencia de París en la cual propone que España sea admitida en el concierto europeo.

Añade que despues de esto las grandes potencias deberian confiar á España la intervencion eventual armada en Egipto á fin de evitar la intervencion de Turquía en aquel pais.

La presencia, dice, de un ejército español en representacion de Europa, no inspiraria celos ni humillacion á ninguna potencia.

Las tropas españolas, con su moderacion y con su bizarria proverbial en el mundo, serian dignas de representar á Europa en las orillas del Nilo.

LEAN USTEDES.

Advertisement for Peptona Catillon, a medicinal wine. Text: 'Enfermedades del Estomago de los Intestinos, del Pecho, Languidez, Debilidad de los Niños, Convalecientes. VINO DE PEPTONA CATILLON. Carne asimilable. SE EMPLEA TAMBIEN BAJO LAS FORMAS DE CHOCOLATE, JARABE, SOLUCION, POLVOS. PARIS, L. T. Fontaine-St-Georges y en todas las Farmacias. MEDALLA DE EXPOSICION UNIVERSAL 1878. Madrid, Melchor Garcia.—Barcelona, A. Casanovas y C.º'

Cultos.

Santo de mañana.—San Rosendo, Obispo. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno; á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Francisco Bocos, y por la tarde, á las cuatro y media, ejercicios con sermon que dirá D. Antonio García Cano, terminando con la reserva. Continúa la novena de la Virgen de la Saleta en San Antonio del Prado. También continúa el setenario de la Virgen de los Dolores en Menserrat. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE MARZO ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO', 'CORPORACIONES C. VILES', 'BANCO Y SOCIEDADES DE CREDITO', and 'CARRERAS DE ABRIL'. Includes values for 3 p. 100, 2 p. 100, and various bonds and shares.

Resumen.

Aunque á primera hora los cambios se elevaron algun tanto, más tarde, efecto de la mayor oferta de papel, empezaron á descender viniendo á quedar en último término como ayer. La liquidacion de fin de mes, aunque se sospechaba pudiera ser laboriosa, continúa con regularidad y si alguna defecion apareciera, seria de escasisima ó ninguna importancia. El consolidado dió principio á 28'20, llegó á 28'35 y ha quedado á las tres de la tarde en operaciones al contado á 28'10; si bien para mañana se señala el cambio de 28'15. A fin de este mes, las operaciones publicadas han sido á 28'35, 42 1/2 y 50; pero en observaciones queda el cambio á 28'25. Las subvenciones han llegado hasta 55'80, pero su último cambio ha sido 55'45. Una operacion en ferros, se ha hecho á fin del corriente á 58'25. El cuatro amortizable, queda á 82 por 100 aunque se han publicado operaciones á 82'25 y 30 y á 81'75 por 100. Los billetes de Cuba han ganado algunos céntimos, siendo su último cambio 100'40. Continúan subiendo las acciones del Banco de España: para publicarse mañana, se indican los cambios de 435 y 437. Aunque sin operaciones, sigue fijado el cambio de 115 por 100 dinero en las acciones del Banco Hipotecario de España.

Bolsin.

A las cuatro y media: 3 por 100 contado, 28'10 dinero; fin de mes, 28'17 1/2; ferros, 55'50 papel. Cambios sostenidos.

Bolsa de París de ayer.

El 3 por 100 francés, á 83'15; 5 por 100 id., á 115'60; el 3 por 100 exterior español, á 26 7/16; el interior idem, 00 0/0; amortizable exterior, á 45 0/0; obligaciones de Cuba, á 497'50; consolidados ingleses, á 100 0/0. Ultima hora: El 3 por 100 exterior español, á 26 1/2; idem interior, 25 7/8; deuda amortizable exterior, á 45 0/0; obligaciones de Cuba, á 496'25. Londres 28.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 26 5/8.

Espectáculos para mañana.

Español.—151 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—En el seno de la muerte.—Un drama en la venta. Zarzuela.—131 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant. Comedia.—167 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Los guantes del cochero.—El muerto al hoyo.—Intermedios por el Sexteto. Apolo.—Funcion inaugural.—A las ocho y media.—Nos matamos.—Voz de alerta.—Les Pierrots (baile)—A las diez y media.—A tiempo.—Musica clásica.—La flor granadina (baile). Circo.—A las ocho y media.—Las dos princesas. Lara.—Beneficio de doña Balbina Valverde.—El pais de las gangas.—La última carta.—El Rosicler (sociedad de baile). Variedades.—A las ocho y media.—Luces y sombras.—Caer de pie.—Artistas á cáta.—Luces y sombras. Martín.—A las ocho y media.—La consola y el espejo.—Los dos sordos. Esclava.—A las ocho y media.—Un mitor de Ciempozuelos.—El proceso del can-can.—El barón de la castaña. Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes sesiones de moda, de ocho y media á once de la noche. Academia por la mañana y por la tarde.

EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

habian ido á sentarse en la rotonda que habia delante de la casa donde la habia encontrado la vispera. Ambas trabajaban y hablaban.

M. Feraud avanzó despacio y se ocultó detrás de los árboles; oía á las dos mujeres reirse y hablar sin que hubiese sido apercebido.

—¡Bien!—decia la señorita Borel, la jóven viuda—ya estarás contenta, ya se ha marchado ese maldito Raboudin.

M. Feraud se estremeció y se detuvo.

—¡Ah!—suspiró la señora Butin—buen trabajo me ha costado. Y mi marido parece apesadumbrado de esta separacion: se ha marchado de caza de mal humor y apenas me ha contestado cuando le he preguntado si vendria á almorzar.

M. Feraud no oyó más y retrocedió el camino andado.

Cuando salió de la avenida, se lanzó á través de los viñedos.

Desde el momento que sabia que el vendedor ambulante habia salido de la Baume, no tenia necesidad de darse á ver.

M. Feraud emprendió á campo traviesa el camino de la Poulardiere.

Un cuarto de hora despues, oyó un tiro cerca de él, se puso la mano delante de los ojos en forma de pantalla porque el sol le daba en la vista y vió á Nicolás que recogia un tordo que acababa de matar. Entonces se dirigió hacia él: Nicolás le reconoció y saludó.

—¡Eh!—dijo el viejo sonriendo—estais en mis tierras, querido amigo.

—Es verdad, señor—contestó Nicolás saludando mientras parecia preguntarse de dónde podria venir el consejero á semejante hora.

—Pero podeis cazar,—dijo el consejero con candidez—jamás he prohibido la caza á nadie. ¿Y

qué tal? ¿Ha vuelto la paz al matrimonio?—añadió.

—Sí, señor—contestó Nicolás.—El miserable cogió el dinero y se ha marchado.

—¿Y á dónde se ha ido?

—A Marsella probablemente—respondió Nicolás.—Al separarme de vos lo acompañé hasta la barca de Mirabeau y hemos oido el carruaje que venia retrasado lo ménos una hora.

—Ya estais desembrasado de él—dijo el consejero con cierto aire de satisfaccion. Buena suerte, vecino, cazar mucho: un día de estos os avisaré cuándo voy á Aix.

—¡Oh, señor!—contestó Nicolás—bastante confundido estoy con el servicio que me hicisteis ayer y ya no debiamos hablar más del asunto.

—¡Jóven—dijo M. Feraud—yo tengo por costumbre cumplir con mi deber; ya os lo he dicho antes de ahora, ese dinero es vuestro y lo tendreis.

Y M. Feraud se alejó haciéndose la siguiente pregunta: —¿Qué habrá sido del vendedor?

XVII.

M. Feraud no se fué directamente á la Poulardiere cuya casa se veia por entre los árboles. Dió un pequeño rodeo, se deslizó encorbándose un poco hasta una de las cabañas de tierra que los labradores hacen en las viñas y que suelen tener la forma de una topera.

Una vez en aquel escondite, vió á cien pasos de distancia al jóven cazador que iba y venia mirando cuidadosamente por todas partes para descubrir los tordos y agitando el ramaje del suelo por si podia hacer saltar un conejo.

—Parece tranquilo—murmuró el viejo magistrado—pero no lo suficiente para que yo lo esté.

Nicolás Butin, ó más bien el hijo del capitán Faucillon, habia asegurado á M. Feraud que habia embarcado la vispera por la noche á Raboudin en la diligencia que iba á Aix.

Pero Simon afirmaba por otra parte, que no habia visto ni á Raboudin ni al propietario de la Baume.

Un hecho quedaba, sin embargo, fuera de toda duda.

Era éste la marcha del vendedor ambulante.

Para M. Feraud habia una cosa que casi se atrevia á asegurar: el hijo de Faucillon no habia retrocedido ante un crimen.

La prueba era la escopeta de viento.

Esta idea, que en un principio habia rechazado, comenzó á tomar cuerpo en su espíritu.

—Ayer noche, antes ó despues de verme, Nicolás Butin ha asesinado al vendedor ambulante.

¿Por qué?—se preguntó el viejo.

¿Era únicamente por no darle los diez mil francos?

Eso era poco probable.

El propietario de la Baume gozaba de una posicion algo dssahogada.

Además, los cien mil francos que M. Feraud tenia que entregarle, eran lo suficiente para que pudiera considerarse como rico.

Por una suma insignificante, como era la que Nicolás Butin tenia que entregar al vendedor ambulante, no se espone uno á tbarar conocimiento con los tribunales de justicia.

Era, preciso, pues, buscar otra razon de ser al crimen, si el crimen habia sido cometido.

Para M. Feraud, entre Nicolás Butin y el hombre que se habia instalado en su casa como amo, habia algo más que el secreto de la muerte infamante del capitán Faucillon y éste algo más, según M. Feraud, podia muy bien referirse al asunto de los penitentes negros.

Entonces se levantó en el alma del viejo una verdadera lucha. No era ya magistrado; ya no tenia la mision de descubrir á los criminales para entregarlos á la justicia. Si Nicolás Butin habia asesinado á Raboudin con el sólo objeto de no darle dinero y asegurar la tranquilidad doméstica, M. Feraud no podia

sino hacer votos porque el culpable fuese castigado; pero nada más.

Pero, si, como comenzaba á creer, Nicolás Butin no era extraño á la banda de penitentes negros, entonces estaba en su deber ayudar al inocente preso y á su sobrino M. Saint Sauveur, cuya sagacidad de juez de instruccion estaba contrarrestada por los embrollos bien tramados de los verdaderos culpables.

Y M. Feraud pensaba en el desgraciado capitán Faucillon á quien él no habia podido librar del cadalso, en aquella viuda que él habia sostenido y en aquella familia cuyo protector habia sido y se preguntaba si tenia derecho para levantar el cadalso para un individuo de aquella familia, él que ya lo habia levantado para otro.

La lucha fué enérgica, pero no larga.

La conciencia austera del magistrado triunfó de sus escrúpulos de hombre.

—Ante todo—se dijo M. Feraud—yo debo salvar á M. Enrique de Venasque.

Mientras tomaba esta resolucion, no perdia de vista á Nicolás Butin.

El propietario de la Baume, que no sospechaba que el consejero, oculto en la cabaña de las viñas no perdia uno de sus movimientos, Nicolás Butin continuaba andando con ese paso lento y desigual del cazador concienzudo; pero M. Feraud observó que siempre se dirigia hacia el Norte.

Hacia el Norte estaba el bosquetico de olivos y encinas verdes.

Parecia que una fuerza atraia á Nicolás hacia el bosque y que otra fuerza le rechazaba cuando queria dar un paso más.

M. Feraud se decia: —Evidentemente, si ha cometido el crimen, es ahí... él quisiera ir para ver si ha hecho desaparecer las huellas y por otra parte no se atreve. Todos los asesinos son lo mismo.

Entonces M. Feraud esperó tranquilamente la terminacion de aquella lucha violenta.

La fuerza repulsiva fué la más fuerte.

Nicolás Butin volvió bruscamente la espalda al bosque y se marchó.

Pagos.

ADMINISTRACION GENERAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 2 del próximo Marzo, de diez á dos de la tarde:
Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 736 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpeta número 153 de id.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 151 y 152 de id.—Primer semestre de 1877, carpeta número 174 á 176 de id.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 188 á 190 de id.—Primer semestre de 1878, carpeta número 205 á 207 de id.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 230 á 233

232 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 243 á 246 de id.—Primer semestre de 1880, carpeta número 276 á 280 de id.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 328 á 332 de id.—Primer semestre de 1881, carpeta número 349 á 355 de id.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 180 á 220 de id.
Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 del corriente, de diez á dos de la tarde:
Intereses de efectos depositados.—Semestres atrasados.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.423.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.058 y 59.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.781 y 82.—

Primer semestre de 1878, carpeta número 1.509 y 10.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 2.440 y 42.—Primer semestre de 1879, carpeta número 2.313 al 15.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 2.253 al 55.—Primer semestre de 1880, carpeta número 2.062 al 64.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.934 al 40.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.713 al 27.
Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877; primera mitad, carpeta número 1.715.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 1.505 y 1.506.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.274 y 1.275.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.114 y 1.115.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 1.898 y 1.900.—Primer semestre de

1879, carpeta número 1.763 y 1.778.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1.732 y 1.735.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.579 y 1.582.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.456 y 1.458.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.333 y 1.337.
Acciones de obras públicas.—Primer semestre de 1880, carpeta número 88.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 79.—Primer semestre de 1881, carpeta número 74.
Reses degolladas ayer.—Vacas, 191.—Carneros, 258.—Terneras, 14.—Cerdos, 285.—Ovejas, 32.—Total, 780.
Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente.

CHOCOLATE PURGANTE

Poderoso reconstituyente de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
HOY
L. CALDERON

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en Paris y en las principales farmacias de todas ciudades.

CHOCOLATES MEDICINALES
DE
SAEZ Y SOLER

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.
Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.
La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.
Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.
El VERMIFUGO es especial para las lombrices.
Con el BALSAMICO desaparecen las toses.
Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.
Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curación más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

LABORATORIO DE L. CALDERON
Carretas, 14, Madrid

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.
En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.
La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.
Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.
Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.
A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.
Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.
En provincias, en las principales farmacias y droguerías

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

Fosfato de Hierro soluble
DE
LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilación perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr. LERAS, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobación unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestión á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipación ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríñe ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin sabor; cura con prontitud:

La Anemia,	La Leucorrea,
La precocidad,	El desfalocimiento,
Las Calambres de estómago,	La debilidad,
El linfatismo,	Las afecciones nerviosas,
La Pálidez,	El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestión, produciendo los efectos más favorables en las niñas en vía de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Casa GRIMAULT y C^a, Paris
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO
IODURO FERROSO
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO
DEL PROFESOR CALDERON
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»
Exíbase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.
Por mayor: Alcaráz y García.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administración de este periódico.